

**XIX SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL
INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES**

21 DE SEPTIEMBRE DE 2015

ORDEN DEL DÍA

I.- VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

II.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

III.- ASUNTOS QUE SE SOMETEN A CONSIDERACIÓN DEL PLENO.

III.1.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones autoriza la enajenación de acciones de la empresa Favela Radio, S.A. de C.V., concesionaria para el uso, aprovechamiento y explotación comercial de la frecuencia 90.3 MHz, con distintivo de llamada XHPVA-FM, en Puerto Vallarta, Jalisco.
(Unidad de Concesiones y Servicios)

III.2.- Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones emite opinión formal, en términos de la Ley Federal de Competencia Económica, respecto a la solicitud planteada por América Móvil, S.A.B. de C.V., Sercotel, S.A. de C.V. y Radiomóvil Dipsa, S.A. de C.V.
(Unidad de Competencia Económica)

III.3.- Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones emite opinión sobre los Anteproyectos de "Guía para el intercambio de información entre Agentes Económicos" y "Guía de los Procedimientos de dispensa y reducción del importe de multas", elaborados por la Comisión Federal de Competencia Económica.
(Unidad de Competencia Económica)

III.4.- Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones se pronuncia como autoridad competente para conocer y resolver sobre la concentración notificada por Nokia Corporation y Alcatel-Lucent, radicada bajo el expediente UCE/CNC-002-2015.
(Unidad de Competencia Económica)

IV. ASUNTOS GENERALES.